



EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER
- EMPAS S.A. E.S.P.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474
DE 2011 / DECRETO 943 DE 2014**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO,
O QUIEN HAGA SUS
VECES:**

Dr. LUIS FERNANDO
PINEDA YAÑEZ

PERÍODO EVALUADO:

Noviembre 2017- Febrero
2018

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/03/2018

De acuerdo a las directrices del departamento administrativo de la función pública, DAFP, y considerando el proceso de implementación del MIPG en las entidades de la Rama Ejecutiva, entidades del orden territorial y entidades del orden nacional, el Informe Pormenorizado de Control Interno a ser publicado el 12 de marzo de 2018, debe contener lo siguiente:

A) Una revisión de la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno,

B) Un análisis de los autodiagnósticos, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la implementación del MIPG en la entidad.

C) Una evaluación del modelo estándar de control interno, MECI, a partir de sus cinco componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control,
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo

A. Definición y/o actualización de la institucionalidad

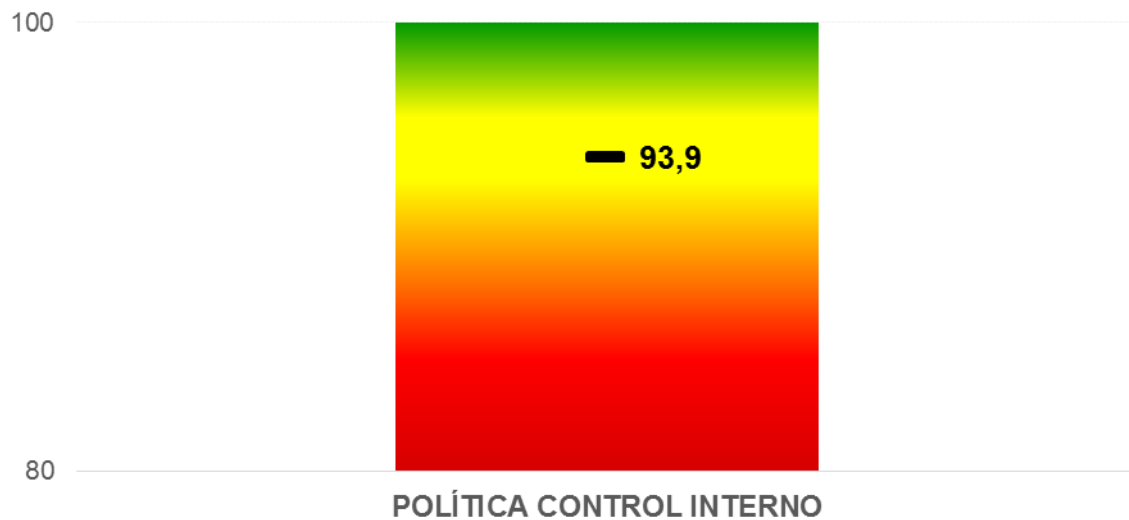
La creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno está programada para el segundo semestre de la vigencia 2018; quedando en estado **PENDIENTE** los actos administrativos de conformación de los mismos.

B. Implementación de las 7 dimensiones del MIPG

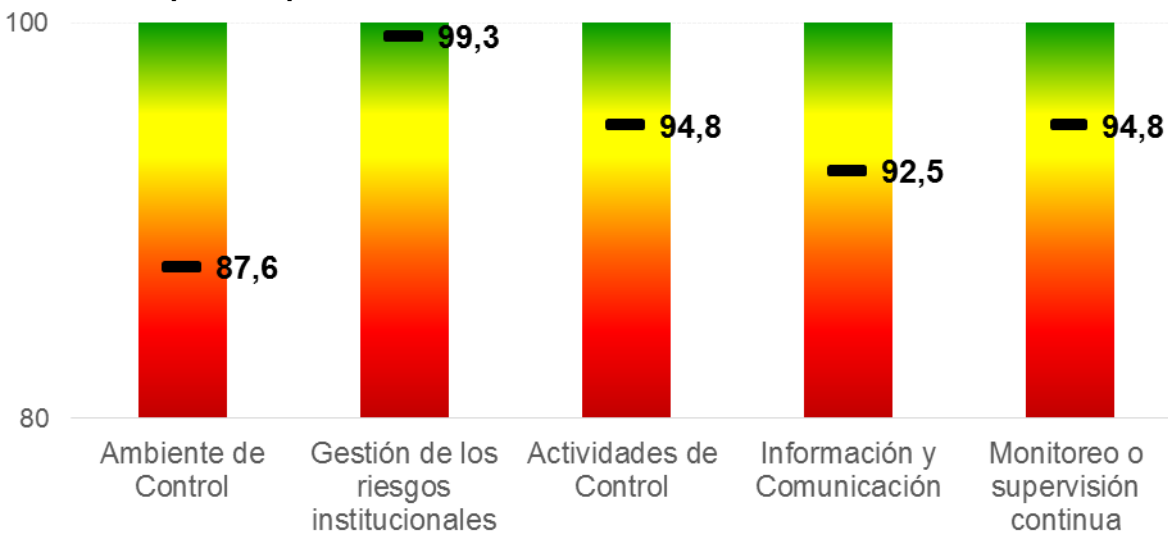
La empresa **NO** cuenta con un cronograma de implementación o procesos de transición para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, tampoco se han adelantado planes de mejora para la implementación del modelo, ni de las 7 dimensiones que lo componen. A la fecha la **Oficina De Control Interno ha sido la única**

dependencia que ha utilizado y contestado la herramienta de autodiagnóstico de las dimensiones operativas, dada por el DAFP, cuyos resultados se muestran a continuación:

Calificación Total



Calificación por componentes



C. Modelo estándar de control interno - MECI

1. Ambiente de Control

EMPAS ha trabajado en el establecimiento de un entorno que se estimule e influence la actividad del personal con respecto al control de sus actividades para ellos ha adelantado las siguientes acciones:

El nomograma interno FOGJ-27 y el nomograma externo FOGJ-01 se actualizaron el 29 de diciembre de 2017, ambos están divididos por procesos y en su actualización participaron todas las dependencias, el procesos fue liderado por **SECRETARÍA GENERAL**.

En el Código de Buen Gobierno, aprobado por la Asamblea General de Accionistas mediante acuerdo No. 062, el 03 de octubre de 2016, se encuentran los principios, valores institucionales y código de ética de la entidad está publicado en la página web.

El Comité Coordinador del Sistema de Control Interno el 16 de octubre de 2013 aprobó los 3 principios y valores Institucionales (Integridad, Excelencia y servicio), se socializan en la página web e intranet, correo Institucional, Manual de Inducción, inducciones realizadas, reinducciones Manual de calidad, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan Estratégico, entre otros.

El 16 de febrero de 2018 se realizó una jornada de inducción al personal contratista, en donde se dio a conocer los valores institucionales de la empresa y el sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

El 26 de enero de 2018 se actualizó el formato cronograma de auditorías FOGM-02, y posteriormente se estableció que para la vigencia 2018 se realizaran las siguientes auditorías Auditoria al Proceso Gestión Contractual, Auditoria de Seguimiento al sistema de seguridad y salud en el Trabajo SG-SST, Auditoría de Calidad al SIGC, Auditoria al Proceso Planeación de la Prestación del servicio.

Los aplicativos para el proceso documental institucional son: Docuadmin, Documail y VISION; se posee aplicativo para recepción y registro de PQR el cual se ha actualizado y adecuando a las necesidades de los usuarios y de la Oficina de Servicio al Cliente, llamado Sistema de administración de solicitudes, donde se registran las solicitudes de los usuarios (escritas, telefónicas y personales), identifica su estado, concepto, términos de respuesta, tipo de PQR, dependencia responsable, funcionario responsable entre otros ítems.

Los sistemas para el manejo de recurso humano, físico, tecnológico y financiero son: Aplicativos de nómina, Activos fijos, Inventarios, Sara, facturación, Contratación, Radiador de cuentas, Indicadores, administración de trámites, proyectos externos, Tesorería, presupuesto, contabilidad, VISION y Normas ICONTEC, Chat Página web, Procesos Judiciales, Alertas Entes Externos. El aplicativo WEB de Control Interno Se encuentra en prueba de funcionalidad el nuevo aplicativo de control interno el cual gestionará las acciones de mejora de la institución.

2. Evaluación del Riesgo

Con el fin de establecer los criterios necesarios para orientar la implementación y desarrollo de una Política de Administración del Riesgo que fortalezca la gestión de la **Empresa Pública de Alcantarillado de Santander E.S.P. – EMPAS S.A.**, cuenta con el manual de administración del riesgo MADE-01, el cual determina la metodología necesaria para brindar un adecuado tratamiento de los riesgos institucionales, desde la

identificación de sus factores generadores hasta la formulación de medidas de tratamiento para los mismos.

Además la empresa cuenta con instructivo ITDE-01 para evaluación de los controles identificados dentro de la administración del riesgo del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Empresa; el objetivo de esta actividad es evaluar la eficacia y eficiencia de los controles identificados dentro de la administración del riesgo en cada uno de los Procesos, al momento de definir año a año los nuevos riesgos o la renovación de los mismos.

El Formato Matriz de Riesgos FODE-13, se actualizó el 15/12/2017, su consolidado se muestra a continuación.

PROCESO	RIESGOS EN NIVEL ACEPTABLE	RIESGOS EN NIVEL MODERADO	RIESGOS EN NIVEL CATASTROFICO	TOTAL RIESGOS
MACROPROCESOS ESTRATEGICOS				
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	7	10	4	21
GESTION COMERCIAL	34	44	5	83
PLANIFICACION DEL SIGC	8	18	1	27
MACROPOCESOS MISIONALES				
PLANEACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIOS	0	0	6	6
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	0	0	4	4
CONTROL DE PROYECTOS EXTERNOS	1	3	0	4
EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	0	0	5	5
OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2	1	4	7
TRATAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS Y RESIDUOS	0	0	22	22
MACROPROCESOS DE APOYO				
GESTION ADMINISTRATIVA	3	3	0	6
GESTION FINANCIERA	10	1	3	14
GESTION HUMANA	4	0	4	8
GESTION JURIDICA	1	0	3	4
GESTION CONTRACTUAL	1	0	3	4
GESTION INFORMATICA	12	3	0	15
SST	275	288	32	595
MACROPROCESOS MAM				
MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	7	3	0	10
TOTAL RIESGOS 2017	365	374	96	<u>835</u>

3. Actividades de Control

La matriz de políticas de operación FOPS-07, se actualizó el 13/01/2018, en la matriz está identificado el objetivo, el medio de aprobación, la dependencia que controla y la fecha de emisión de cada una de las políticas de operación. Estas fueron socializadas mediante correos institucionales y el aplicativo VISION.

El manual políticas de operación financiera MAGF-01 está en su versión 13, en el este manual es la guía para el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Financiera en la consecución de los objetivos del mismo. Las políticas de operación financiera facilitan el control financiera y reducen la cantidad de tiempo que los funcionarios ocupan en tomar decisiones sobre asuntos rutinarios

Previa recomendación del Comité de Tarifas, y atendiendo el incremento del IPC, se definieron para la vigencia 2018 las nuevas tarifas para los trámites y servicios que presta la entidad, según Resoluciones 0224 y 0225 del 24 de enero de 2018, así:
En temas administrativos, entre otras se impartieron las siguientes Directrices:

4. Información y Comunicación

Entre los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos de la ciudadanía se tiene: Las solicitudes de los usuarios de forma escrita, telefónica y personales en la ventanilla de PQR, puntos de atención de Floridablanca, Girón y Bucaramanga, página Web (chat y PQRS), buzón de sugerencias, formulario (FOGC-05) encuesta, EMPAS Comunitario, entre otros.

La empresa cuenta con un programa televisivo de media hora en el canal TRO, en donde se muestran el trabajo de EMPAS en la comunidad y se dan a conocer acciones que debemos evitar para no contaminar el ambiente, adicionalmente se realizan publicaciones en el periódico Vanguardia Liberal sobre las últimas noticias de la institución.-

Mecanismos de consulta para obtener información para la gestión de la entidad se encuentra en la página web en el enlace Trámites y servicios y en VISION Calidad podemos encontrar la Matriz de Identificación de Trámites y Servicios FOGC-07, la cual se actualizó el 21 de julio de 2017, observando el trámite, descripción, requisitos y precios, plazo para respuesta y normatividad, en la página web se evidencian las tarifas para el año 2018 por valor costos de conexión, reposición domiciliaria, alquiler de maquinaria, elementos y prefabricados, accesorios de conexión, vertimientos residuos sólidos, emisión de documentos, se encuentra el cronograma de aplicación de las tarifas; existe contrato de condiciones uniformes donde informa detalladamente el trámite de conexión al sistema de alcantarillado y temas relacionados

En la página web se socializa con la comunidad información de planeación institucional en la pestaña – Transparencia – Planes: informes de gestión anual, Plan Estratégico 2016-2020, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan de Compras y existen información relacionada en las pestañas o enlaces "Planeación, gestión y control" e "Información financiera y contable"

En la página web se encuentra el formulario de disponibilidad (FOCP-02) y el enlace servicios solicitar tramite y descargar formulario; se publicó en la página web de la entidad la información histórica de contratación con corte a 30 de junio de 2017.

El 18 de octubre de 2017, en las instalaciones del centro de convenciones Neomundo, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas – seguimiento al plan estratégico 2016, la rendición de cuentas tuvo una participación 258 personas, durante el evento se presentó el video de rendición de cuentas 2016 y se realizaron intervenciones de las persona que realizaron la inscripción al evento

Mecanismos para recibir sugerencias o solicitudes por parte de los funcionarios: Correo Institucional, por medio verbal, mediante memorando interno, los comités, visitas, revisión de documentos, el FOPS-01 y FOPS-17 (solicitud de elaboración, modificación o derogación de documentos o indicadores respectivamente) entre otros.

Las Tablas de retención documental fueron aprobadas por el Archivo General de la Nación mediante Resolución No. 0129 del 28 de mayo de 2010, adoptado por EMPAS mediante Resolución No. 000127 de 18 de junio de 2010 y su obligatoriedad se estableció mediante Resolución No. 000265 del 29 de noviembre de 2010; Las tablas de retención documental están soportados en los documentos MAAD-01 “Manual tablas de retención documental” e ITAD-01 “Instructivo tablas de retención documental” actualizadas por última vez el 03 de agosto de 2017 en donde se incluyeron los Nuevos Procesos de Tratamiento Integral de Aguas y Residuos, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Contractual. Hasta el momento EMPAS no ha implementado el sistema de gestión documental.

Las Fuentes internas de información: "Caracterización, Manuales, Guías, Instructivos, Procedimientos, Formatos entre otros" necesarios para la gestión de los procesos, son de fácil acceso, codificados en la herramienta VISION.

El Plan de Medios 2017, FODE-14 se actualizó el 7/11/2017, Plan de Comunicaciones FODE-15, se encuentra en VISION calidad

5. Actividades de Monitoreo

Las herramientas para medir el rendimiento de los gerentes públicos dada por el DAFP, son los acuerdo de gestión, los cuales a la fecha no se han implementado en EMPAS S.A., quedan su implementación en estado **PENDIENTE**.

Existen fichas y cuadros de control de indicadores FOPS-08 “hoja de vida del indicador” donde identifica las propiedades o elementos base de los indicadores como: Tipo de indicador, Objetivo del SIGC, Proceso, Proyecto del Plan Estratégico, Índice (fórmula de cálculo) descripción, unidad, sentido, fuente de datos, recursos, frecuencia de alimentación y análisis, metas parciales o si es acumulativo, peso, entre otros; para efectuar seguimiento y medición al avance se hace dentro del aplicativo de Indicadores de calidad, por Proceso y del Plan estratégico, también se poseen indicadores operacionales en los procesos que se considera necesario; la revisión y actualización de indicadores se

soporta mediante el documento (FOPS-17 solicitud de elaboración, modificación o derogación de indicadores). El aplicativo de indicadores genera un reporte consolidado que facilita a la alta Gerencia la toma de decisiones y realizar el seguimiento a los indicadores.

RECOMENDACIONES

- La alta dirección debe designar en el menor tiempo posible el área responsable de la implementación al interior de la entidad del nuevo modelo de Planeación y Gestión MIPG. Así mismo asegurar su capacitación.
- Avanzar en creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con sus actos administrativos correspondientes.
- Capacitar y socializar a todos los servidores públicos de la empresa sobre la implementación del MIPG, a fin de comprender el modelo y cada una de sus siete dimensiones, lo anterior permitiría asegurar la responsabilidad de cada funcionario en cada una de las tres líneas de defensa del mismo.
- Implementar el nuevo MIPG, a partir del resultado de los 14 autodiagnósticos, con sus respectivos planes de acción y cronograma, es de resaltar que las herramientas para la implementación del modelo están dispuestas por el DAFP en su página web institucional.
- Crear e implementar los acuerdos de gestión para los gerentes públicos, los cuales permitirían evaluar los empleos de naturaleza gerencial, con ello se identificarían y evaluarían las fortalezas o aspectos a mejorar de los gerentes.

LUIS FERNANDO PINEDA YAÑEZ
Jefe de Control Interno